

27 de agosto de 2018

Ciudad de Bs. As.

CIRCULAR N° 2

CONTRATACIÓN DIRECTA - EX-2018- 40586735--APN-GCYL#SOFSE

“SERVICIO PROFESIONAL DE DESPACHANTE DE ADUANA”.-

RESPUESTA DE CONSULTA REALIZADA POR OFERENTE

Pregunta 1: “Entiendo habría un Fondo Fijo de \$0,5MM (por la póliza requerida). Cuál es el plazo en el que estiman reponer dicho fondo fijo y el valor del dólar que tomaron de referencia para calcular el monto del mismo.”

Respuesta 1: La póliza de \$500.000 NO es un fondo fijo, es una garantía por los adelantos de fondos que SOFSE girará al despachante adjudicado con el fin de nacionalizar la operación (Gastos).

.